

Con el fin de evitar los posibles efectos negativos que pudiera ocasionar el polvo generado, se humidificarán los materiales, también durante la demolición.

Asimismo, y en la medida de lo posible, se tratará que la zona de almacenamiento de materiales pulverulentos se sitúe a sotavento de la dirección predominante de los vientos, según datos históricos.

Las operaciones de excavación, y de carga y descarga de materiales susceptibles de emitir polvo se realizarán en días con condiciones atmosféricas favorables (velocidad de viento adecuada).

Se establecerán sistemas de alimentación a los acopios que suministren el material desde poca altura.

Se lavarán las ruedas de los vehículos y maquinaria a la salida de la parcela.

Se comprobará que no se apilen materiales finos en zonas desprotegidas del viento.

Se prohíbe la incineración de residuos en la propia obra o instalación de gestión de residuos.

Se prohíbe el uso indiscriminado de bocinas, claxon y cualquier tipo de señales acústicas excepto las correspondientes a alarma en caso de emergencia y marcha atrás de vehículos.

Se respetarán los horarios establecidos por la normativa local para actividades generadoras de ruido, limitando los trabajos al horario diurno, salvo excepciones justificadas.

En la fase de explotación, los niveles de ruido se ajustarán a lo dispuesto en la normativa vigente, particularmente en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, así como la Ordenanza de ruido de 2001. La maquinaria asociada al funcionamiento del nuevo tanque de combustible que puede producir ruido debe contar con marcado CE e indicaciones de nivel de potencia acústica.

Mantenimiento preventivo y correctivo adecuado de todos aquellos equipos que pueden constituir un foco emisor de ruidos y vibraciones.

#### A.3.- VERTIDOS

Las actuaciones que se llevaran a cabo con el fin de minimizar los efectos ambientales producidos por los vertidos (se incluyen también derrames) serán las siguientes:

El acopio de materiales se realizará de modo que en todo momento este controlado el posible arrastre de lodos/ partículas por escorrentía.

Al comenzar las obras se habilitará una zona impermeabilizada de acopio temporal de residuos peligrosos, con arqueta ciega con objeto de impedir que un eventual vertido de estos materiales llegue al suelo o a las aguas, causando la contaminación de los mismos.

Se protegerán las redes de drenaje durante la fase de construcción, de manera que en caso de ocurrir un vertido no previsto este no alcance las redes. Dicho vertido accidental, si se produjera, sería retenido (ej.: barreras de contención), recogido (ej.: sepiolita, bombas...) y tratado como residuo.

Se mantendrán las zonas de transporte limpias y sin obstáculos para evitar derrames accidentales.

Los vehículos y maquinaria utilizada deberán pasar todos los controles y revisiones necesarias para evitar derrames de aceites, grasas, combustibles, etc.

Se acondicionará una zona como parque de maquinaria de obra para operaciones de repostaje, cambio de aceite, engrase y mantenimiento general. Este parque de maquinaria dispondrá de recogida de efluentes líquidos, para evitar que los posibles derrames de aceite o gasoil de las labores de mantenimiento y limpieza de las maquinarias llegue al suelo o a las aguas, causando la contaminación de los mismos.

En el caso de que, tras inspecciones visuales, se compruebe la existencia de alguna afección, se procederá a identificar el foco de la contaminación, implementándose inmediatamente aquellas medidas que sean necesarias para evitarlas, tanto en el foco como en el medio afectado (por ejemplo, mediante: limpieza de la zona, contención con barreras, retirada con bombas, retirada con absorbente, etc.).

En caso de accidente o incidente que pueda provocar la contaminación del suelo, se tomaran las medidas necesarias a fin de restringir el ámbito afectado.

Tanto el nuevo tanque de combustible (T-02) como su bomba de trasiego asociada (P-001C) se encuentran ubicados en el interior de cubetos para la recogida y control de potenciales derrames. En caso de producirse un derrame de combustible se dispone de una red enterrada que conduce dichos productos hasta un depósito enterrado de 20 m3. Dicho depósito es de doble pared y cuenta con una bomba sumergida, que permite la recogida y tratamiento de producto por gestor autorizado. Además, dispone de indicador de nivel con alarma de alto nivel y parada de bomba por bajo nivel de líquido.

Durante la operativa habitual de funcionamiento y mantenimiento del nuevo tanque de combustible, en caso de producirse algún derrame en las instalaciones fuera de los cubetos, se tomarán todas las medidas necesarias para corregir la situación y para evitar su vertido directo a la red de pluviales o al mar.

El almacenamiento de los residuos no se realizará directamente sobre el suelo, sino que se utilizaran las zonas habilitadas para ello.